



ANUNCIO del Servicio Provincial de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de Huesca, por el que se someten a información pública, la solicitud de autorización administrativa previa y de construcción de la hibridación del Parque Eólico “El Balsón” con Planta Fotovoltaica “Hibridación El Balsón de 6 MW” en Gurrea de Gállego (Huesca), del promotor Energías Eólicas y Ecológicas 58, SL. Expediente G-H-2023-019.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto-ley 2/2016, de 30 de agosto, modificado por la Ley 1/2021, de 11 de febrero de simplificación administrativa, se inicia el correspondiente trámite de información y participación pública de la solicitud de autorización administrativa previa y de construcción del proyecto citado, expediente número G-H-2023-019, cuyos datos se detallan a continuación:

Peticionario: Energías Eólicas y Ecológicas 58, SL. Domicilio social: paseo Ramón y Cajal, 96, CP 22006 Huesca.

Instalación: Hibridación del Parque Eólico “El Balsón” en funcionamiento (expediente AT-14/2012) con Planta Fotovoltaica “FV Hibridación El Balsón de 6 MW” en Gurrea de Gállego (Huesca).

Ubicación: Planta fotovoltaica en parcela 50 del polígono 503, en el término municipal de Gurrea de Gállego (Huesca). Línea de evacuación en parcelas 50, 4 y 9001 del polígono 503, en el término municipal de Castejón del Puente (Huesca). Centro de Control y Seccionamiento existente en parcela 4 del polígono 503, en el término municipal de Gurrea de Gállego (Huesca).

Potencia de placas: 6,6 MWp. Potencia inversores: 6 MW. Potencia instalada: 6 MW.

Superficie planta fotovoltaica: 9,82 ha.

Instalación: Producción de energía eléctrica mediante tecnología fotovoltaica formado por 10.560 módulos fotovoltaicos de silicio monocristalino bifacial de 625 Wp con seguidores bifila de un eje. Con 24 inversores de 250 kW.

La planta fotovoltaica contará con 3 centros de transformación: 2 CT formados por un transformador de 2000kVA y 30/0,8 kV, apartamta de media tensión (2 celdas de línea y 1 celda de protección con interruptor automático, 630A, 36KV, 25kA y armario comunicaciones), un transformador de servicios auxiliares, y cuadro general de baja tensión con protecciones. 1 CT formado por un transformador de 2000kVA y 30/0,8 kV, apartamta de media tensión (1 celda de línea y 1 celda de protección con interruptor automático, 630A, 36KV, 25kA y armario comunicaciones), un transformador de servicios auxiliares, y cuadro general de baja tensión con protecciones.

Línea subterránea de media tensión, conductor Rhz1 18/30kV 3x1x95 mm² Al, longitud 38m, conectando el CT3 con el CT2.

Línea subterránea de media tensión, conductor Rhz1 18/30kV 3x1x95 mm² Al, longitud 269m, conectando la celda de línea de salida del CT2 con la celda de línea de entrada del CT1.

Línea subterránea de media tensión, conductor Rhz1 18/30kV 3x1x240 mm² Al, longitud 383m, conectando la celda de línea de salida del CT1 con una nueva celda de línea de entrada del centro de seccionamiento y control existente del Parque Eólico El Balsón.

En el centro de seccionamiento y control existente de la SET “El Balsón” (expediente AT-122/2012), nuevas celdas para inclusión de energía generada en planta fotovoltaica: celda de línea (630A, 36KV, 25kA), celda de acoplamiento y remonte con interruptor-seccionador tripolar rotativo de 3 posiciones conectado /seccionado /puesto a tierra (1250A, 36KV, 25kA) y armario de medida con TT y TI.

Nuevo edificio prefabricado de hormigón, anexo al centro de control existente, con dos zonas diferenciadas, para reubicar el transformador de SSAA.

El órgano sustantivo competente para resolver la autorización administrativa previa y de construcción del proyecto es la Dirección General de Energía y Minas del Departamento de Economía, Empleo e Industria del Gobierno de Aragón.

El órgano tramitador es el Servicio Provincial de Industria Competitividad y Desarrollo Empresarial de Huesca.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que pueda ser examinado el Proyecto y el Estudio de Impacto ambiental por cualquier interesado, en <https://www.aragon.es/-/proyectos-en-informacion-publica>, en la oficina del Servicio Provincial de Industria Competitividad y Desarrollo Empresarial, Sección de Energía, sito en Huesca, en plaza Cervantes, número 1 planta baja; en el Servicio de Información y Documentación Administrativa ubicado en Zaragoza, en el paseo María Agustín, número 36; así como en los Ayuntamientos afectados, en los días y horas hábiles de oficina, y formularse las alegaciones que se estimen



oportunas en el plazo de UN MES, a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio, en las formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Las alegaciones que se formulen irán dirigidas al Servicio Provincial de Huesca, ubicado en la dirección señalada, indicando como referencia: Información pública. G-H-2023-019 “FV Hibridación El Balsón de 6 MW” en Gurrea de Gállego (Huesca).

Asimismo, la presente publicación se realiza a los efectos de notificación previstos en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Huesca, 20 de mayo de 2024.— La Directora del Servicio Provincial de Huesca, Marta P. Rodríguez Vicente.